

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.178 /

RETIRO, 21 NOV. 2011

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

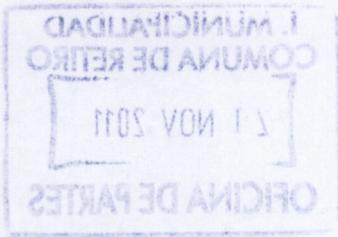
1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a :

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
ANGELA FERRADA VALERIO	\$40.000	EXAMEN MEDICO
MAGDALEMA MAUREIRA GOMEZ	\$30.000	ALIMENTO
YOSELIN ANABALON PEREZ	\$40.000	EXAMEN MEDICO
MODESTO CORVALAN VALLEJOS	\$25.000	EXAMEN MEDICO
BLANCA MORENO AYALA	\$25.000	TRATAMIENTO MEDICO HIJA Y TRASLADOS
ANA MUÑOZ PEREZ	\$15.000	TRATAMIENTO MEDICO
ELENA BRAVO MOLINA	\$20.000	EXAMEN MEDICO DE SU ESPOSO
GLORIA LILLO SEPULVEDA	\$20.000	ALIMENTO
MARISOL FUENTES VALLEJOS	\$35.000	ALIMENTO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



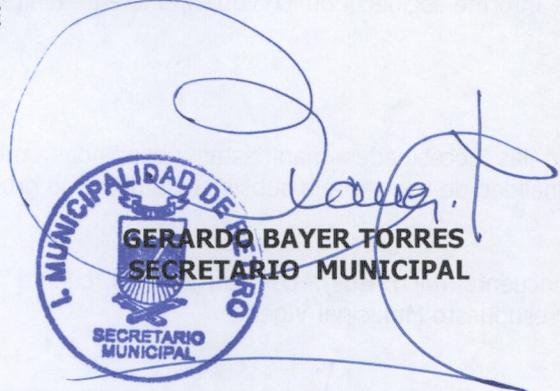
DECRETO EXENTO N° 3.78 / 21 NOV. 2011



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/LCV/GBT/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.